

## PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

### **DON FRANCISCO RODRÍGUEZ REVERÓN (1909-1977)**

**MAESTRO NACIONAL DE EL CANTILLO (TACORONTE), CHARCO DEL PINO (GRANADILLA DE ABONA), ARICO EL VIEJO, LA ESCALONA (VILAFLOR DE CHASNA) Y GRANADILLA DE ABONA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Miembro de una destacada familia, nuestro biografiado cursó con brillantez la carrera de Magisterio y, una vez terminada, ejerció como maestro interino en las escuelas de El Cantillo (Tacoronte) y Charco del Pino (Granadilla de Abona), en esta última durante 20 meses, en dos etapas, llegando a sufrir ataques sobre su labor docente por parte de un vecino, que tuvo bastante repercusión en la prensa. Luego, tras superar el oportuno cursillo oposición, regentó como maestro propietario las escuelas de Arico el Viejo, La Escalona (Vilaflor de Chasna) y Granadilla de Abona, esta última durante 32 años, en dos etapas, pues en la posguerra sufrió la represión de la Dictadura, al ser condenado al traslado forzoso durante algunos años por estar afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza. Además, al margen de su dedicación como maestro, desempeñó diversos cargos en Granadilla: delegado de la “Agrupación al Servicio de Tenerife”, jefe local de los Flechas y consejero del Consejo Local del Movimiento. Asimismo, junto a su esposa, fue donante de terrenos para el complejo parroquial de El Médano.



Granadilla de Abona, villa natal de don Francisco Rodríguez Reverón, en la que ejerció como maestro durante más de tres décadas. [Imagen reproducida en la página de Facebook “Fotos antiguas de Tenerife”].

#### **SU DESTACADA FAMILIA**

Nació en la calle Imeldo Serís de Granadilla de Abona el 20 de marzo de 1909, a las cuatro de la tarde, siendo hijo de don Pedro Rodríguez Pomar, natural de Arico, y su prima doña

María del Consuelo Reverón Pomar, que lo era de Granadilla. El 12 de abril inmediato fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco don Esteban Hernández Ramos; se le puso por nombre “*Francisco Eufemio Juan*” y actuaron como padrinos don Antonio Frías Pomar y su esposa doña María Rodríguez Pomar.

Fueron sus abuelos paternos: *don Francisco Rodríguez Bello* (por entonces difunto), y *doña Lucía Pomar Rodríguez*, naturales y vecinos de Arico; y los maternos: *don Juan Reverón García* y *doña Rosa Pomar Rodríguez* (ya difunta), que lo eran de Granadilla.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, todos propietarios agrícolas, entre ellos: dos quintos abuelos, *don Antonio Rodríguez Bello* (?-1725), capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, y *don Pedro García del Castillo* (1699-1745), alférez de Milicias; dos cuartos abuelos, *don Antonio Rodríguez Bello* (1715-1789), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla y síndico apostólico del Convento franciscano, y *don Antonio José (García) del Castillo y Venero* (1720-?), clérigo de Menores y capitán de Milicias; un tatarabuelo, *don Antonio Pomar Forteza*, capitán de Infantería; tres hermanos de otros tatarabuelos, *don Antonio Venero del Castillo* (1742-1817), capitán graduado de Infantería, *don Pedro Venero del Castillo* (1745-?), teniente de Milicias, y *don Ambrosio Antonio de Reverón y Mena* (1777-?), propietario agrícola y ganadero, capitán de las Milicias Canarias y segundo comandante de las Tropas del general Boves en el Ejército Realista de Venezuela; dos bisabuelos, *don Nicolás Antonio Reverón de Torres* (1800-1871), subteniente de Milicias, elector contribuyente, regidor y alcalde constitucional de Granadilla, y *don Nicasio Pomar Forteza* (1809-1847), alcalde de Granadilla y tronco de una destacada familia; un hermano del anterior, *don José Pomar Forteza* (1790-1833), destacada y polémica personalidad del clero canario, cura rector propietario de la parroquia de Granadilla, donde murió asesinado, además de abogado de los Reales Consejos, teólogo consultor, juez examinador del Superior Tribunal de Rota de la Nunciatura Apostólica Española, Caballero de la Espuela de Oro, Conde del Sacro Palacio y Penitenciario Mayor Honorario de la Real y Pontificia Basílica de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de la Corte; su abuelo paterno, *don Francisco Rodríguez Bello* (1845-1899), clérigo tonsurado, diputado provincial, cartero, vicesecretario de la Junta de Gobierno del Cantón Federal de Arico, masón, secretario del Juzgado Municipal, mayordomo de la Ermita de La Luz, interventor electoral, corresponsal periodístico y jurado judicial; cuatro tíos abuelos, *don Antonio Rodríguez Bello* (1825-1893), capitán de Infantería con grado de comandante de Milicias, juez municipal y alcalde de Granadilla, *don José Antonio Reverón García* (1831-?), elector contribuyente, juez municipal y regidor síndico del Ayuntamiento de Granadilla, *don José Pomar Rodríguez* (1832-1880), comandante de Infantería y secretario del Gobierno Militar de Teruel, y *don Ramón Pomar Rodríguez* (1840-1925), secretario titular del Ayuntamiento e interino del Juzgado Municipal de Granadilla; tres tíos paternos, *don Ramón Rodríguez Pomar* (1876-1938), vicepresidente del Círculo Agrícola de Arico, juez municipal y delegado local de Auxilio Social de Arico, *don Francisco Rodríguez Pomar* (1878-1933), corresponsal de *El Progreso*, alcalde y juez municipal de Arico, y *don Diego Rodríguez Pomar* (?-1931), seminarista, comerciante, recaudador de Hacienda y consejero del Cabildo de Tenerife; cuatro primos de sus padres, *don Gregorio de Frías y Pomar* (1865-1897), presidente del Comité local del Partido Liberal Conservador y juez municipal de Granadilla, *don José de Frías y Pomar* (1867-1916), Bachiller, juez y fiscal municipal de Granadilla y registrador de la propiedad sustituto del partido, *don Antonio de Frías y Pomar* (1869-1912), cabo de Infantería y vocal de la Comisión de distrito de la Cruz Roja de Granadilla, y *don José Pomar García* (1884-1929), primer teniente de Infantería, cabo jefe del Partido del Somatén Armado y alcalde de Granadilla; y dos de sus primos hermanos, *don Francisco Frías Rodríguez* (1897-1970), cabo de Artillería, abogado, presidente de Unión Patriótica y consejero del Cabildo de Tenerife, y *don José Frías*

Rodríguez (1901-1966), presidente del Casino, alcalde interino de Granadilla, fiscal municipal y jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana y Falange.

### **MAESTRO INTERINO DE CHARCO DEL PINO (GRANADILLA DE ABONA) Y EL CANTILLO (TACORONTE)<sup>1</sup>**

Volviendo a don Francisco, siguió los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su villa natal, con los maestros que se fueron sucediendo por entonces: don Cipriano Bello López, don Aureliano Melchor Pérez, don Francisco de la Vega Barrera, don Antonio Rodríguez Mancha y don Pablo Marrero Martín.

Luego cursó la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de La Laguna, como alumno oficial, con excelentes calificaciones. Así, en junio de 1925 obtuvo 8 sobresalientes, 3 notables y 2 aprobados en el primer curso<sup>2</sup>. En junio de 1927 obtuvo 2 sobresalientes, 3 notables y 4 aprobados en el segundo curso<sup>3</sup>. Y en junio de 1928 obtuvo 9 sobresalientes en el tercer curso<sup>4</sup>. Como curiosidad, el título de Maestro de Primera Enseñanza no se le expidió en Madrid hasta el 1 de noviembre de 1934.

En noviembre de 1929, fue uno de los maestros que solicitaron regentar escuelas interinamente<sup>5</sup>. Al reunir los requisitos exigidos se le concedió una y, de este modo, ejerció como maestro interino en Charco del Pino (Granadilla) durante un año y dos meses, desde el 21 de noviembre de 1929 hasta el 31 de enero de 1931. Como curiosidad y durante su regencia, en enero de 1930 sufrió un robo en su escuela, como denunció el alcalde de Granadilla al gobernador civil de la provincia:

El alcalde de Granadilla ha comunicado al gobernador civil, lo siguiente:

“Participole a V. E. que al ir a dar clase el maestro nacional del Charco del Pino, don Francisco Rodríguez Reverón, encontró violentada la puerta-salón, habiendo desaparecido del mismo unas 16 pesetas que allí guardaba, y un documento referente a unas oposiciones.

La Guardia civil detuvo a E. D. A., que se encuentra en la cárcel del partido.

El Juzgado de Instrucción entiende en el asunto.<sup>6</sup>

En mayo de 1931, nuestro biografiado fue uno de los maestros admitidos a “*las oposiciones libres para ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de Octubre, y orden de 10 de Noviembre último*”, que debían celebrarse ante el tribunal de Santa Cruz de Tenerife<sup>7</sup>.

Posteriormente, a comienzos de febrero de 1932 fue nombrado maestro interino la escuela de El Cantillo (Tacoronte), por el Consejo provincial de Primera Enseñanza<sup>8</sup>, que regentó durante once meses, del 20 de dicho mes al 31 de diciembre de ese mismo año.

A comienzos de abril de 1932 se presentó a los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, siendo uno de los opositores aprobados en el primer ejercicio<sup>9</sup>. Tras superar

---

<sup>1</sup> Sus destinos como maestro los hemos obtenido en su ficha personal, que se custodia en el Archivo de la Consejería de Educación (antigua Dirección Territorial).

<sup>2</sup> “Los exámenes / En la Normal de Maestras / Primer curso”. *Gaceta de Tenerife*, sábado 20 de junio de 1925 (pág. 1).

<sup>3</sup> “En la Normal / Segundo curso”. *Las Noticias*, miércoles 29 de junio de 1927 (pág. 1).

<sup>4</sup> “En la Normal de Maestros / Tercer curso”. *Las Noticias*, sábado 30 de junio de 1928 (pág. 1).

<sup>5</sup> “Notas de Instrucción / Escuelas interinas”. *La Prensa*, miércoles 13 de noviembre de 1929 (pág. 1).

<sup>6</sup> “Noticias”. *Diario de Las Palmas*, 16 de enero de 1930 (pág. 2).

<sup>7</sup> “Instrucción pública / Las oposiciones para ingreso en el Magisterio”. *Gaceta de Tenerife*, sábado 23 de mayo de 1931 (pág. 1).

<sup>8</sup> “Instrucción pública / Nombramientos de maestros interinos”. *La Prensa*, sábado 6 de febrero de 1932 (pág. 2).

<sup>9</sup> “Instrucción Pública / Opositores aprobados en el cursillo de selección”. *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1932 (pág. 3).

el resto de las pruebas, logró ser uno de “los señores Cursillistas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de los que ingresan en el Magisterio Primario”, con el nº 2 de los maestros aprobados en esta provincia<sup>10</sup>.

Mientras tanto, el 23 de septiembre de ese mismo año, el Consejo provincial de Primera Enseñanza rechazó la propuesta de permuta que don Francisco había solicitado para pasar de El Cantillo a El Médano, como recogió el diario *Hoy*:

Se dio cuenta de instancias de la maestra interina de la escuela nacional mixta del Médano (Granadilla), doña Candelaria Alonso Gómez, y del maestro de la escuela nacional unitaria de niños del barrio del Cantillo (Tacoronte), don Francisco Rodríguez Reverón, solicitando la permuta de sus respectivos destinos.

El señor Delgado Herrera informó que, en derecho, no podía accederse a tal petición, por el carácter diferencial, de cada una de las citadas escuelas.

Y el Consejo, conformándose con dicho informe, resolvió de conformidad, y con el voto unánime de los asistentes, rechazar la referida solicitud.<sup>11</sup>

Ante dicha decisión, el Sr. Rodríguez Reverón decidió renunciar a su escuela a finales de ese mismo año 1932, como recogió *Gaceta de Tenerife* el 5 de enero inmediato: “*Asimismo ha renunciado la escuela del Cantillo, en Tacoronte, el maestro interino don Francisco Rodríguez Reverón*”<sup>12</sup>.

Pocos meses después, el 13 de octubre de 1933, la *Gaceta de Madrid* insertó la orden del 10 del mismo mes, con la lista de las maestras y maestros cursillistas del año 1931, figurando entre los maestros de esta provincia, en segundo lugar don Francisco Rodríguez Reverón, con el nº global 32-3 y con su fecha de nacimiento<sup>13</sup>.

Mientras tanto, volvió a estar al frente de la escuela de niños de Charco del Pino, de nuevo como interino, del 1 de enero al 11 de julio de 1934. En este destino, nuestro biografiado sufrió varias denuncias de un vecino, la última publicada en *Hoy* el 20 de febrero por el corresponsal de dicho diario, al señalar que “*El maestro sigue aún faltando a su deber*”:

No es esta la primera vez que nos hemos visto en la necesidad de tener que llamar la atención a los organismos encargados de velar por la enseñanza, sobre el abandono tan abusivo que con reiterada frecuencia veníamos observando, con profundo sentir, en la escuela de niños de esta localidad. Pero hasta hoy nada hemos logrado, parece que nadie ha querido hacerse eco de nuestra demanda de justicia, nada se han corregido las anomalías de este servicio público da la sociedad, todo sigue igual. El maestro abandona frecuentemente la clase y la deja a la voluntad de los pequeños alumnos, paseando luego por el pueblo. (Este caso ha tenido lugar en la sección correspondiente a la tarde del primero del mes actual, volviéndose a repetir en las dos secciones diurnas y también en la nocturna de adultos del día dos del mismo mes.) Se ausenta de esta localidad y deja encargado de servir la clase a uno de los alumnos y otras veces queda la escuela cerrada.

Todavía, si fuera necesario, pudiéramos acusar de muchas más faltas en el cumplimiento de su deber al maestro que las comete, pero las dejaremos para otra ocasión.

Esperamos que por las autoridades del ramo se dé cumplimiento estricto a la ley en el caso que nos ocupa para bien de nuestra sociedad.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> “De Instrucción Pública / Nuevos maestros”. *El Día*, sábado 23 de julio de 1932 (pág. 6); “Asuntos de Enseñanza / Los cursillistas que han obtenido plaza para ingresar en el Magisterio primario”. *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1932 (pág. 10).

<sup>11</sup> “Reunión del Consejo Provincial de Enseñanza / Petición de permuta rechazada”. *Hoy*, sábado 24 de septiembre de 1932 (pág. 1).

<sup>12</sup> “Instrucción Pública / Renuncias”. *Gaceta de Tenerife*, 5 de enero de 1933 (pág. 2).

<sup>13</sup> “Lista de cursillistas del 31”. *Obreros de la Cultura*, 1 de noviembre de 1933 (pág. 6).

<sup>14</sup> “Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Charco del Pino / El maestro sigue aún faltando a su deber”. *Hoy*, 20 de febrero de 1934 (pág. 3).

Esta denuncia obligó a salir en defensa de la honorabilidad del maestro a las principales autoridades de dicho pago, el alcalde pedáneo, don Miguel Delgado, y los concejales por ese distrito, don Juan Delgado, don Faustino Reverón y don Gregorio Donato, en un escrito fechado en Charco del Pino el 3 de marzo de dicho año y publicado tres días después en *Gaceta de Tenerife*:

Altamente sorprendidos nos hemos quedado al leer en el periódico “Hoy”, del día 20 del pasado mes de Febrero, una denuncia que formula su anónimo Corresponsal en contra del maestro nacional de este pueblo o pago, por haber faltado, según se dice en ella, a sus deberes profesionales, cuya denuncia, según nos hemos enterado, viene a ser reproducción casi exacta de otra que la misma anónima persona, y en el mismo periódico, publicó hace algún tiempo y que no hemos llegado a leer. Como quiera que todo ello es absolutamente falso, en concepto de hijos de Charco del Pino y amantes de que en todo momento resplandezca siempre la verdad, sin movernos otro móvil que este, no queremos dejar de salir al paso de semejantes denuncias, a fin de evitar que las falsas noticias que en ellas se propalan lleguen a tomar estado en la opinión general, no en la de este pueblo, y que puedan, por lo tanto, redundar en perjuicio de la honorabilidad de un digno funcionario del Estado, de un perfecto caballero y de un culto representante del Magisterio Nacional, como lo es el maestro de este pueblo don Francisco Rodríguez Reverón.

Y terminamos, haciendo constar, para que todo el mundo se entere, que en este pueblo de Charco del Pino se quiere y se distingue al referido maestro por su laboriosidad, constancia y celo en el más amplio cumplimiento de sus obligaciones, por cuya razón nos agradaría mucho y nos serviría de gran satisfacción, que por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, o por quien corresponda, se abra la correspondiente información pública sobre las falsas imputaciones que se le han hecho de haber faltado a sus deberes profesionales, dándosele luego la debida publicidad a sus resultados, con publicación también del falso informador, a fin de que en la opinión pública general pueda luego pasar cada cual a ocupar el puesto que por derecho propio le corresponda.<sup>15</sup>

El 8 de dicho mes, otro anónimo firmante, “*Un amigo de la enseñanza*”, a lo mejor el mismo corresponsal que había firmado el escrito anterior, volvió a atacar al maestro que nos ocupa, rechazando el escrito de apoyo de las autoridades locales que atribuía al propio maestro, en un escrito firmado en Charco del Pino y publicado tres días después en el diario *Hoy*:

“Si el sabio no aplaude, malo. Si el necio aplaude, peor.”

Habiendo leído en el periódico “La Prensa”, correspondiente al día 6 de los corrientes, una nota firmada por el alcalde pedáneo del pago de Charco del Pino, don Miguel Delgado, y de los concejales don Faustino Reverón y otros, no he podido permanecer en esa pasividad característica de los que miran con la mayor indiferencia los asuntos de tan vital interés como es todo lo que se relacione con la primera enseñanza.

Las denuncias a que hacen referencia los mencionados señores y publicadas en el rotativo HOY, correspondiente al día 20 del próximo pasado febrero, son de una veracidad absoluta e indiscutible; porque la persona que las ha formulado lleva por norma velar e interesarse por la enseñanza, ya que forma parte y es miembro a la vez de la directiva de la Asociación de Padres de Familia, legalmente constituida.

No se explica y aun me causa gran extrañeza que los señores firmantes a quienes saludo, en época muy lejana protestaban del que, por desgracia, desempeña la interinidad de la escuela de Charco del Pino, por los procedimientos bastardos, calificados de poco correctos, que empleó para poner en entredicho a uno de los vecinos, quien por su caballerosidad merece toda clase de respetos, y no hicieron pública su general protesta en las columnas de algún periódico por desconocer la manera en que esos desmanes son

---

<sup>15</sup> “Contestando a unas falsas denuncias / La honorabilidad del maestro nacional de Charco del Pino”. *Gaceta de Tenerife*, 6 de marzo de 1934 (pág. 5).

cortados de raíz, a la vez que había un tanto de miedo por el látigo dictatorial que se ejercía en todos los órdenes.

Es algo chocante y de muy mal gusto “que el culto representante del Magisterio” se dé pavón en ese escrito (de su propiedad), elevándose en grado supremo hasta llegar a la estratosfera, sin acordarse que nos nos hallamos en Babia ni en Babilonia, y es aún más chocante y de gusto antiestético se firme lo que otra persona pone delante para darse la correspondiente salsa a su gusto, a costa de personas carentes por completo de la más elemental cultura y abusando del ambiente que existe entre unos y otros por cuestiones políticas.

“La constancia y celo en el más amplio cumplimiento de sus obligaciones” lo puede demostrar la Asociación de Padres de Familia; así como los vecinos del Cantillo, en Tacoronte, que se vieron muy abrumados con el culto funcionario de referencia. Motivó la clausura de la escuela. En la Inspección deben existir datos.

Réstame decir que “el representante y culto funcionario del Magisterio”, como se titula en su escrito, estuvo trabajando de una manera inadmisiblemente contra sus compañeros, los maestros de Granadilla, poniendo a éstos en evidencia con los padres de familia y ofreciéndose muy a gusto a formular denuncias sobre incompatibilidad con el vecindario. Constan en el Consejo Local de Primera Enseñanza. Nada más por hoy.<sup>16</sup>

El 27 de marzo, un tal “*Joferre*” remitió una carta, en la que contradecía al atacante y defendía al maestro, al periódico *Gaceta de Tenerife*, donde fue publicada el 1 de abril inmediato:

“Si el sabio no aplaude, malo. Si el necio aplaude, peor.” Este fué el principio de un escrito aparecido en el periódico “Hoy”, correspondiente al día 11 del presente mes, y cuyo principio nos viene como “anillo al dedo” para decirle unas cuantas verdades, con la esperanza que le serán transmitidas por “hilos telegráficos” al autor del ya mencionado escrito. Aquí en casa, señor “Amigo de la Enseñanza”, por suerte o por desgracia, todos nos conocemos. Pensé contestar el cúmulo de falsedades que trae el escrito a que me vengo refiriendo desde el momento que lo leí, pero enterado de que por el Consejo Local de Primera Enseñanza de esta localidad se había abierto una información pública para esclarecer las denuncias que don Erasmo Delgado, como presidente de la Asociación de Padres de Familia de Charco del Pino, había hecho ante el Consejo Provincial en contra del maestro de dicho barrio, don Francisco Rodríguez Reverón, creí conveniente dejarlo hasta conocer el resultado de esa información, y hoy, que conozco ya ese resultado, no solo contesto las falsedades de ese “Un amigo de la Enseñanza”, sino que también me es grato dar publicidad a lo que de sí ha dado esa información, para que la opinión pública se entere de que el referido maestro don Francisco Rodríguez Reverón ha cumplido en todo momento con su deber y de que el otro, “el ilustrado denunciante”, ha quedado a la altura de... una persona muy “veraz”.

¿Que las denuncias publicadas en el periódico “Hoy” correspondiente el día 20 del pasado Febrero, son de una veracidad indiscutible por el mero hecho de ser formuladas por el presidente de la Asociación de Padres de Familia? Y ahora le pregunto yo a “Un amigo de la Enseñanza”. ¿Sabe usted los motivos que ese señor presidente tuvo para ser elevado a tal dignidad? Pues pregúnteselo la cualquiera de los que fueron asociados, ya que esa Asociación, en realidad, no existe, y ellos le dirán que una máquina de escribir completamente inservible nunca puede valer CUATROCIENTAS PESETAS. Esto, aunque la generalidad del público no lo entienda, no sucede lo mismo con los vecinos de Charco del Pino.

Entremos ahora con “los procedimientos bastardos” empleados por el referido maestro señor Rodríguez Reverón. Supongo que usted estará enterado, mi buen “Un

---

<sup>16</sup> “Granadilla / Por los fueros de la verdad”. *Hoy*, 11 de marzo de 1934 (pág. 2).

amigo de la Enseñanza”, de que el señor Delgado desempeñó, sin títulos académicos para ello, la escuela de niños del pago de Charco del Pino que hoy está regentando el señor Reverón y que por aquella fecha, el año de 1929, si no estoy equivocado, a raíz de haber terminado su carrera este señor solicitó y obtuvo, de acuerdo con las entonces vigentes leyes de Instrucción Pública, la escuela nacional mencionada, y desde entonces, mi querido “Amigo de la Enseñanza”, datan las ya célebres denuncias de don Erasmo Delgado y los procedimientos bastardos del señor Reverón, que solo han consistido, según dejo expuesto, en quitarle, hablando en términos modernos, el enchufe al titulado presidente de la Asociación de Padres de Familia. Este es el móvil que ha impulsado desde aquella fecha al señor Delgado a realizar una mal entendida venganza y de esto obran datos muy elocuentes en este Juzgado de Instrucción, en el que puede pedir informes.

Y ahora vamos con la “Babia” y “Babilonia” que, por cierto, mi querido amigo, ese párrafo le salió muy “requetebién”. Dígame: ¿es de su propia cosecha? Si es del “cercado ajeno”, en ese caso le encargo que “la” felicite de mi parte. Sigamos nuestro asunto. Ni el señor Reverón fué el autor del escrito que apareció en los periódicos con las firmas de los concejales y alcalde pedáneo de Charco del Pino, desmintiendo las denuncias de don Erasmo Delgado, ni tampoco es el autor del presente, y esto se lo digo para evitarle suspicacias. Por lo que dejo dicho verá que el señor Reverón ni se ha dado “pavón” ni necesita que nadie se lo dé; es decir, que es un fiel cumplidor de su deber y que en Charco del Pino lo estiman mucho, como dijeron los señores concejales y alcalde, no es otra cosa que darle al “César lo que es del César”, y si lo duda, mi buen amigo, tómese el trabajo de leer las declaraciones de los vecinos que informaron ante el Consejo Local.

Dice usted que en el Consejo Local de Primera Enseñanza obran datos de que el culto funcionario del Magisterio, señor Reverón (esto de culto, mi querido amigo, no se le puede aplicar a todo el mundo), trabajó en contra de sus compañeros los maestros de Granadilla, y después de haberme enterado en el mismo Consejo Local me atrevo a decirle que cuando escribió usted eso se encontraba realmente en “Babia” o que los informes se los dio “Babilonia”. Apelo a los cultos maestros de este pueblo para que digan, sin que se les pueda desmentir, si el señor Rodríguez Reverón ha dado algún paso que pudiera redundar en perjuicio de alguno de ellos.

En lo referente a la escuela del Cantillo, como obran datos en la Inspección de los motivos de su clausura, como usted le llama, tenga la bondad de informarse bien en dicho Centro y después hablaremos, pues no quiero alargar demasiado este escrito.

Quiero terminar haciendo una sucinta reseña de la información llevada a efecto el día 14 del actual por el Consejo Local de Primera Enseñanza en el barrio de Charco del Pino y del resultado de esta información verá, mi querido amigo, que las denuncias de don Erasmo Delgado eran todas muy veraces. Lea. El mencionado día se constituyó el Consejo, presidido por el doctor don Antonio Pérez Díaz, en el local-escuela de niñas de dicho pago, dando principio a la información a las tres de la tarde y a las ocho de la noche, sin descansar un solo momento, tuvieron que dar por terminado el acto quedando aún una infinidad de padres y vecinos del barrio que voluntariamente habían ido a informar, sin poderlo hacer por falta de tiempo material durante lo que estuvo constituido el Consejo. El entusiasmo era grande y la indignación mayor de todos aquellos honrados vecinos, primero, por querer demostrar que apreciaban mucho al maestro señor Rodríguez Reverón, y después, por la iniquidad que suponía las falsas denuncias de don Erasmo Delgado. Llegó al extremo de quererse formar una manifestación de simpatía hacia el maestro y de repulsa para el denunciante, y si no se llevó a efecto fué por que, enterado el señor Rodríguez Reverón de lo que se proponían, los hizo desistir de tal empeño. De unos cien vecinos de Charco del Pino que informaron ante el Consejo ¿sabe Vd. cuántos confirmaron las denuncias? Pues solamente el autor de ellas, don Erasmo Delgado. Ahora

permítame preguntarle ¿quién ha dicho la verdad, este señor, ya profesional en denuncias, o la totalidad de los vecinos de Charco del Pino?

Nada más, mi querido amigo. Entérese de lo que le dice “don Juan de la Caparrastro a Martín Garabato: NO MIENTAS BELLACO”.<sup>17</sup>

El 23 de abril inmediato, le contestó don Erasmo Delgado desde Charco del Pino al tal “Joferre”, en otro escrito publicado en el mismo periódico cuatro días después, en el que insiste en las denuncias que había presentado contra el maestro e intenta refutar los argumentos expuestos en la carta anterior:

Señor director de GACETA DE TENERIFE.

Muy respetable señor mío: Agradézcole encarecidamente dé publicidad en el periódico de su digna dirección al escrito que adjunto le acompaño, el cual es para contestar a unas alusiones que se hacen a mi persona.

Dándole las gracias por anticipado, se reitera de usted atentamente, Erasmo Delgado.—Charco del Pino, 23 Abril de 1934.

Contestación obligada.—La única verdad

En el periódico GACETA DE TENERIFE, correspondiente al día primero del actual mes, apareció publicado un escrito, firmado con el seudónimo “Joferre”, en el que se alude a mi persona. Y se me alude, no solamente como denunciante de unas faltas cometidas por el maestro de escuela D. Francisco Rodríguez Reverón, sino, además, como presidente de la Asociación de Padres de Familia, existente en esta localidad.

He de hacer presente al señor “Joferre” que no había contestado antes a sus alusiones por no haber conocido antes dicho asunto.

Sepa el señor “Joferre” que para decir y ratificar la verdad, no es preciso acudir a los “hilos telegráficos” ni tampoco hace falta ser “ilustre”.

¿Que las denuncias que como presidente de la Asociación de Padres de Familia he formulado contra el maestro de referencia son verdad? Eso no lo dude nadie. Estoy dispuesto a justificarlo y lo haré cuando sea oportuno.

¿Que una máquina de escribir nunca puede valer cuatrocientas pesetas? Con este asunto, por lo visto, parece que el señor “Joferre” quiere hacer blanco y no sabe dónde ni cómo.

Es verdad que desempeñé interinamente la escuela durante algún tiempo, pero tenga el señor “Joferre” en cuenta que la desempeñé legalmente, en virtud de lo dispuesto en la orden telegráfica de la Dirección general de Primera Enseñanza de 16 de Marzo de 1930. No es verdad lo que dice el señor “Joferre” de que el señor Rodríguez Reverón me quitara la escuela.

El día que el señor Rodríguez Reverón atiende la escuela sin faltar nunca a ella, entonces puede estar tranquilo de que por mi parte será jamás denunciado.

Como es verdad que aquí, en casa, todos nos conocemos, puedo afirmar al señor “Joferre” que el escrito firmado por el alcalde pedáneo y concejales de Charco del Pino, lo hizo y recogió las firmas el señor Rodríguez Reverón. ¿Interesa conocer más detalles sobre este particular?

Me extraña mucho que siendo tan apreciado y querido el señor Rodríguez Reverón por todos los vecinos de Charco del Pino, como dice el señor “Joferre”, haya solicitado otra escuela.

Respecto al resultado de la información, me interesa orientar a la opinión pública de la forma en que fué “amañada”. El señor Rodríguez Reverón, enterado de antemano el día que aquella se verificaba, dejó abandonada la escuela y se dedicó a visitar a todos los vecinos. ¿Pensaba hacer con esto el señor Rodríguez Reverón una información imparcial? No. De ninguna forma. El número de vecinos que informó no llegó a cincuenta, los cuales,

---

<sup>17</sup> Joferre. “Contestando a ‘Un Amigo de la Enseñanza’”. *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1934 (pág. 5).



en su mayor parte, al ser interrogados manifestaron que desconocían si había faltado o no a su deber el maestro. Esta sí es la pura verdad.

Antes de terminar hago presente al señor “Joferre”, que si el señor Rodríguez Reverón sigue empeñado en hacer creer que no ha faltado a su deber, no solamente exigiré de los centros oficiales la pronta tramitación de cuatro denuncias formuladas, sino que, además, estoy dispuesto a detallar minuciosamente dónde ha pasado el tiempo cuando ha faltado de la escuela. Y entonces va a ser el momento oportuno para que no se olvide del Jocosos parrafito de “don Juan de Caparrastrro a Martín Garabato”. Y nada más por hoy.<sup>18</sup>

De momento, no sabemos cómo acabó dicha polémica, pero lo cierto es que don Francisco continuó regentando interinamente la escuela de Charco del Pino hasta julio de ese año 1934, en que accedió a una plaza de propietario provisional en otra escuela.



Don Francisco ejerció como maestro interino en Charco del Pino durante 20 meses, en dos etapas, llegando a sufrir ataques de un vecino por su labor docente.

### **MAESTRO PROPIETARIO DE ARICO EL VIEJO, LA ESCALONA (VILAFLORE DE CHASNA) Y GRANADILLA DE ABONA**

Por haber superado el cursillo oposición de 1932, nuestro biografiado fue nombrado propietario provisional de la escuela de niños de Arico el Viejo, que solo regentó durante tres meses, del 1 de julio al 30 de septiembre de ese mismo año 1934.

En agosto de 1934, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza le propuso provisionalmente para que se le adjudicase la escuela unitaria de niños nº 2 de Granadilla, por el turno de concurso de traslados<sup>19</sup>. En virtud de ello, tomó posesión de dicha escuela, a cuyo frente estuvo durante casi seis años, desde el 1 de octubre de 1934 hasta el 31 de agosto de 1940. Por

<sup>18</sup> Erasmo Delgado. “Tribuna libre / Un comunicado”. *Gaceta de Tenerife*, 27 de abril de 1934 (pág. 10).

<sup>19</sup> “Centros oficiales / Sección Administrativa de Primera Enseñanza”. *La Prensa*, miércoles 15 de agosto de 1934 (pág. 2).

entonces, en agosto de 1939 figuraba en la relación de los maestros que deseaban realizar los “Cursillos de organización y perfeccionamiento del Magisterio”<sup>20</sup>.

Como a todos los funcionarios, en la posguerra le fue instruido un expediente de depuración instruido por la Comisión depuradora de Santa Cruz de Tenerife, “con arreglo al decreto 66 de 8 de noviembre de 1936 y disposiciones complementarias”, para analizar en detalle si durante la II República había estado afiliado a algún partido o sindicato considerado de izquierdas. Así, en enero de 1940, una vez culminado dicho expediente y “Examinada la propuesta de la Comisión Superior dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza”, el Ministerio de Educación Nacional resolvió imponer a numerosos maestros, entre los que figuraba don Francisco Rodríguez Reverón, maestro del “Casco” de Granadilla, la siguiente sanción: “La suspensión de empleo y sueldo por tres meses, traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones culturales y de enseñanza”<sup>21</sup>. La causa fue, con casi total seguridad, el haber estado afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, que dependía de la UGT.

En cumplimiento de dicha sanción, estuvo suspendido de empleo y sueldo durante tres meses, a partir del 1 de marzo; y, una vez transcurridos éstos, el 1 de junio de ese mismo año se volvió a reintegrar a su escuela<sup>22</sup>. Pero luego tuvo que cumplir el traslado forzoso al que había sido condenado, por lo que pasó a la escuela de niños de La Escalona (Vilaflor de Chasna), en la que permaneció durante más de cuatro años y medio, desde el 1 de septiembre de dicho año 1940 hasta el 31 de mayo de 1945.

Por entonces, en noviembre de 1941, don Francisco figuraba en la relación de “los Maestros que han enviado el oficio comunicando la apertura de las clases para adultos, con el visto bueno del alcalde y el número de alumnos matriculados”<sup>23</sup>. En diciembre de 1942 volvió a remitir otro oficio a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, “dando cuenta de la apertura de las clases para adultos”<sup>24</sup>. Además, cada año debía enviar el presupuesto escolar anual, para poder recibir el material necesario para su escuela.

Asimismo, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife se diligenció en febrero de 1944 su título de maestro, “con el reconocimiento del ascenso a 4.000 y 5.000 pesetas, con anterioridad a la fecha del otorgamiento”<sup>25</sup>. Luego, en enero de 1945, figuraba entre los maestros a los que se les volvió a ascender su sueldo a 7.200 pesetas anuales<sup>26</sup>.

Finalmente, una vez cumplida la condena de traslado forzoso y en virtud de reposición en su destino anterior, volvió a ser nombrado maestro en propiedad de la escuela unitaria nº 2 de Granadilla, por la Comisión Provincial de Educación<sup>27</sup>. A su frente estuvo en esta nueva etapa durante otros 26 años, desde el 1 de junio de 1945 hasta el 30 de agosto de 1971, en que obtuvo la jubilación, cuando contaba 62 años de edad, casi 34 de ellos de intensa actividad docente en su municipio natal.

Como curiosidad, en enero de 1946 aún figuraba mencionado como maestro de la “Escuela Nacional Niños, Escalona”, que erróneamente se situaba en el municipio de Arona,

---

<sup>20</sup> “De los Cursillos del Magisterio”. *Escuela Azul*, 30 de agosto de 1939 (pág. 7).

<sup>21</sup> “Sección Oficial / Ministerio de Educación Nacional / Santa Cruz de Tenerife. Órdenes de depuración definitiva”. *Escuela Azul*, 30 de enero de 1940 (pág. 6).

<sup>22</sup> “De Actualidad / Reintegro de maestras y maestros”. *Escuela Azul*, 30 de mayo de 1940 (pág. 5).

<sup>23</sup> “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife”. *Escuela Azul*, 30 de noviembre de 1941 (pág. 2).

<sup>24</sup> *Ibidem*, 10 de diciembre de 1942 (pág. 3).

<sup>25</sup> *Ibidem*, 10 de febrero de 1944 (pág. 8).

<sup>26</sup> “Ascensos”. *Escuela Azul*, 20 de enero de 1945 (pág. 2).

<sup>27</sup> “Nombramientos”. *Escuela Azul*, 30 de mayo de 1945 (pág. 7).

entre “los Maestros que hasta el 31 de Diciembre pasado no han formalizado la suscripción a «Mandos»”, por lo que no habían dado “cumplimiento a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de 2 de Septiembre del pasado como así lo ha dispuesto por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza en nota oficiosa, publicada en los diarios locales”, con el fin de que se suscribieran a dicha revista del Frente de Juventudes de Falange<sup>28</sup>.

En septiembre de 1950, *Escuela Azul* recogió una nota necrológica de su cuñada doña Angelina Frías Batista: “En Granadilla de Abona dejó de existir la joven señora doña Angelina Frías Rodríguez de Batista, hermana política del Maestro de la escuela de niños número 2, de dicha villa, don Francisco Rodríguez Reverón, y prima del Maestro del Médano, don Ramón Pomar Frías, a quienes expresamos nuestro pésame, que hacemos extensivo a los demás familiares de la finada”<sup>29</sup>.



Don Francisco ejerció en La Escalona (Vilaflor de Chasna) durante más de cuatro años y medio.

#### **DELEGADO EN GRANADILLA DE LA “AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE TENERIFE”, JEFE LOCAL DE LOS FLECHAS, CONSEJERO DEL CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO Y DONANTE DE TERRENOS PARA EL COMPLEJO PARROQUIAL DE EL MÉDANO**

Hacia 1932, nuestro biografiado contrajo matrimonio en la iglesia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona con su prima doña María Dolores Frías Rodríguez, natural y vecina de dicha villa e hija de don Antonio de Frías Pomar y doña María Rodríguez Pomar.

Al margen de la Enseñanza, don Francisco desempeñó algunos cargos en su municipio natal. Así, en julio de 1931 fue designado delegado representante en Granadilla de la nueva Asociación o “Agrupación al Servicio de Tenerife”, cuyo comité local de La Laguna se constituyó ese mismo mes. En virtud de dicho cargo, de él se podía “obtener los informes que se deseen relacionados con esta Agrupación” y podían “inscribirse como agrupados las personas que lo deseen”<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> “Mandos”. *Boletín de órdenes de la Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de La Laguna*, 9 de enero de 1946 (pág. 5).

<sup>29</sup> “Noticario / Necrología”. *Escuela Azul*, 30 de septiembre de 1950 (pág. 7).

<sup>30</sup> “Sociedades / El Comité de la Agrupación al Servicio de Tenerife”. *Gaceta de Tenerife*, sábado 18 de julio de 1931 (pág. 2); “Nueva asociación”. *La Prensa*, domingo 19 de julio de 1931 (pág. 4).

Tras el inicio de la Guerra Civil, don Francisco ingresó en Falange y fue nombrado jefe de los Flechas en su pueblo natal. Así, según recogió el corresponsal de *Amanecer* en Granadilla en agosto de 1937, dirigió los recientes exámenes celebrados para cabos y sargentos de dicho cuerpo: “*El pasado domingo tuvieron lugar los exámenes para cabos y sargentos entre los Flechas de esta localidad, que con tanto celo dirige el culto maestro nacional, camarada Francisco Rodríguez Reverón*”. Como curiosidad, el mismo corresponsal se hizo eco de que nuestro biografiado marchó “*al Médano de temporada*”, junto con su familia.<sup>31</sup>

Asimismo, en plena Guerra Civil, en febrero de 1938 entregó un donativo de 10 pesetas al coronel jefe del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, “*para engrosar los fondos recaudados en el festival deportivo que se celebró en el Stadium, el pasado domingo, a beneficio de los mutilados de guerra de esta Provincia y presentes en ella en dicho día*”<sup>32</sup>.

Casi tres décadas después, el 30 de abril de 1967, tomó posesión como consejero de libre designación del Consejo Local del Movimiento de Granadilla de Abona<sup>33</sup>.

Además, don Francisco fue un notable propietario agrícola, pues, al igual que su esposa, doña Dolores Frías, poseía extensos terrenos en los municipios de Granadilla de Abona y Arico, algunos heredades de sus padres, y otros adquiridos durante sus vidas. En este sentido, ambos donaron terrenos en El Médano (Granadilla de Abona) para el nuevo complejo parroquial de dicha localidad, que se comenzó a construir en 1976<sup>34</sup>.



Esquela de don Francisco Rodríguez Reverón, publicada en *La Provincia*.

<sup>31</sup> Corresponsal. “Mirador de la isla / Granadilla / Sociales / Exámenes de Flechas”. *Amanecer*, sábado 7 de agosto de 1937 (pág. 2).

<sup>32</sup> “Donativos”. *La Prensa*, martes 8 de febrero de 1938 (pág. 2); “Donativos para los mutilados de guerra”. *Gaceta de Tenerife*, 8 de febrero de 1938 (pág. 4).

<sup>33</sup> Departamento de Acción Política Local, Jefatura Provincial del Movimiento. 1967. *Consejos y Corporaciones*. Santa Cruz de Tenerife. Pág. 53.

<sup>34</sup> “La nueva iglesia de El Médano cubrirá aguas a finales de año”. *Diario de Avisos*, miércoles 7 de septiembre de 1988 (pág. 16).

## FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Don Francisco Rodríguez Reverón falleció en Granadilla de Abona el 28 de abril de 1977, a los 68 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio de Padua y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa. El 10 de mayo inmediato se ofició un funeral por su alma en la iglesia de Santa Isabel de Hungría de Las Palmas de Gran Canaria, como recogió el diario *La Provincia*:

En la parroquia de Santa Isabel de Hungría, se ofició ayer un funeral en sufragio de don Francisco Rodríguez Reverón, fallecido en Granadilla de Abona, Tenerife, el pasado día 28 de abril, a los 68 años de edad. Reiteramos nuestra condolencia a su esposa María Dolores Frías Rodríguez; a sus hijos Pedro Antonio, María Consuelo, María Dolores, Francisco Jesús y, Margarita María Rodríguez Frías; a sus hijos políticos Montserrat Ortiz Jover, José Yanuario China Méndez, Rosa Amelia Reyes Baeza y Jesús Marrero Perera, así como al resto de sus familiares.<sup>35</sup>

Le sobrevivió su esposa, doña Dolores Frías Rodríguez, quien murió en Granadilla de Abona el 6 de julio de 1989, a los 78 años de edad. A las seis de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la casa mortuoria, calle San Pedro nº 12, a la iglesia de San Antonio de Padua, donde se oficiaron las honras fúnebres, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa<sup>36</sup>.

**†**

**La señora**  
**Doña Dolores Frías Rodríguez**  
**—Viuda de Francisco Rodríguez Reverón—**

**Que falleció a los 78 años de edad, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica**

Sus hijos, Pedro Antonio, María Consuelo, María Dolores, Francisco Jesús y Margarita María; hijos políticos, Montserrat Ortiz Jover, Antonio Ruíz Marrotas, José Y. China Méndez, Rosa Amelia Reyes Baeza y Jesús A. Marrero Perera; nietos, sobrinos, primos y demás familiares.

RÜEGAN una oración por el eterno descanso de su alma y se sirvan asistir al sepelio que tendrá lugar hoy, día 7, a las 6 de la tarde, desde la casa mortuoria San Pedro nº 12, a la iglesia de San Antonio de Padua, donde tendrán lugar las honras fúnebres, y a continuación al cementerio de esta localidad; favores que agradecerán profundamente.

Granadilla de Abona, 7 de julio de 1989.

Esquela de doña Dolores Frías Rodríguez, publicada en *Diario de Avisos*.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Francisco Rodríguez Reverón, con quien había procreado cinco hijos: *don Pedro Antonio Rodríguez Frías* (1933-1989), Lcdo. en Ciencias Químicas y profesor agregado del Instituto de Bachillerato “Isabel de España” de Las Palmas de Gran Canaria, casado con doña Montserrat Ortiz Jover y fallecido en El Médano, a los 56 años de edad, sin sucesión; *doña María Consuelo Rodríguez Frías* (1935-2013), conocida por “Celo”, quien fue religiosa secularizada y maestra, casada con don Antonio Ruiz Marrodán y fallecida a los 77 años de edad, sin descendencia; *doña María Dolores Rodríguez Frías* (1938-2014), conocida por “Mary”, quien también fue maestra y casó con don José

<sup>35</sup> Esquela. *La Provincia*, 10 de mayo de 1977 (pág. 38); “Vida social / Necrológicas / Don Francisco Rodríguez Reverón”. *La Provincia*, miércoles 11 de mayo de 1977 (pág. 2).

<sup>36</sup> Esquelas. *Diario de Avisos*, viernes 7 de julio de 1989 (pág. 38).

Yanuario China Méndez, falleciendo a los 76 años de edad, con sucesión<sup>37</sup>; *don Francisco Jesús Rodríguez Frías* (1941-2010), conocido por “*Paco Reverón*”, quien al igual que las dos anteriores fue maestro, además de presidente del Casino de Granadilla “11 de Junio”, contrajo matrimonio con doña Rosa Amelia Reyes Baeza y falleció a los 68 años de edad, con descendencia<sup>38</sup>; y *doña Margarita María Rodríguez Frías*, conocida por “*Marga*”, casada con don Jesús Ambrosio Marrero Perera, con sucesión.

[24 de mayo de 2023]

---

<sup>37</sup> En el momento de su muerte ya estaba viuda de don José Yanuario, con quien había procreado tres hijos: *don Tony China Rodríguez*; *doña Reyes China Rodríguez*, quien casó con don Eduardo Rodríguez Polegre; y *don José China Rodríguez*, casado con doña Rocío Torres Díaz.

<sup>38</sup> Son sus hijos: *don Francisco Rodríguez Reyes*, casado con doña Lourdes Pérez León; *don Enrique Rodríguez Reyes*, quien casó con doña Sonia Reyes Donate; y *don Pedro Carlos Rodríguez Reyes*, casado con doña Mary Cruz Acosta Villalba.